

OBJETIVO Y TIPO DE CONVOCATORIA

El Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción abre la convocatoria competitiva de ayudas para los grupos de investigación adscritos al mismo.

La finalidad de las ayudas es promover la internacionalización de los miembros y grupos del IUACC para favorecer la actualización de conocimientos, establecer o consolidar vínculos académicos entre equipos de investigación y divulgar los estudios o investigaciones que realizan los destinatarios.

DOTACIÓN Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS

Para el ejercicio 2020, el IUACC ha recibido una dotación de 8.050 € concedida por el VI Plan Propio de Investigación y Transferencia de la US. Ante la situación generada por la pandemia y la reducción de los plazos de justificación del gasto, la dirección del IUACC ha decidido destinar esta ayuda completa a la Modalidad A de Traducción de Publicaciones.

A. PUBLICACIONES. Ayudas para la publicación de artículos y capítulos de libros en revistas internacionales (revisión, traducción de textos originales o gastos de edición): **23 ayudas de 350 €.**

Esta ayuda se destina a sufragar parcialmente los gastos para publicación, la revisión de textos en un idioma diferente del español o la traducción de artículos científicos, que sean enviados a revistas de impacto de carácter internacional.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

1. Pueden solicitar estas ayudas los investigadores responsables de los grupos adscritos al IUACC.
2. Los beneficiarios de las ayudas pueden ser los miembros, en el momento de salida de esta convocatoria, de los grupos de investigación adscritos al IUACC, siendo preferentes los miembros de los grupos que además sean miembros del Instituto.
3. Se podrán solicitar un máximo de tres ayudas por grupo.
4. Los solicitantes deben haber justificado, en su caso, el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios con respecto a las ayudas recibidas en 2019.

SOLICITUDES Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes se cumplimentan en el modelo disponible en la web del IUACC y adjuntando la documentación indicada en el mismo. Habrá un único plazo de presentación de solicitudes que permanecerá abierto desde el **7 hasta el 14 de octubre de 2020 a las 14:00 h.** Las solicitudes deberán enviarse de forma electrónica a la dirección **iuacc@us.es**, indicando en el asunto "VIII Ayudas Internacionalización IUACC 2020".

CRITERIOS DE CONCESIÓN Y RESOLUCIÓN

Se considerarán en la evaluación de las solicitudes los siguientes criterios:

- Indicios de calidad de la revista en la que se publicará el artículo.
- Aportaciones en forma de publicaciones del grupo de investigación en 2019.
- Aportaciones al IUACC del grupo de investigación en forma de contratos 68/83 a través de FIUS en 2019.
- Que el/la beneficiario/a de la ayuda sea miembro del IUACC.

COMISIÓN PARA LA CONCESIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

Presidente: Director del IUACC.

Vocales: Un investigador externo al IUACC.

Secretario: Secretaria del IUACC.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Modalidad A. PUBLICACIONES

- Enviar el artículo a la revista propuesta en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de la resolución de las ayudas.
- Si el artículo es rechazado, se deberá presentar una propuesta alternativa de revista de impacto, informando al IUACC (iuacc@us.es) del nuevo envío del artículo y su posterior aceptación.

- Firmar de forma correcta en la autoría del artículo la pertenencia del investigador/es a la institución Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción, Universidad de Sevilla.

Al presentar sus solicitudes, los responsables de grupos de investigación beneficiarios se comprometen expresamente a:

- Comunicar al IUACC el traductor/a asignado al artículo, con todos los datos necesarios para iniciar la gestión del contrato en plazo hasta el **21 de octubre de 2020**.
- Justificar la actividad asociada a la ayuda en plazo hasta el **23 de noviembre de 2020**.
- Mencionar de manera expresa en las publicaciones que “ha sido financiada con las Ayudas a la Internacionalización de la Investigación IUACC 2020 del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla”.
- Remitir al IUACC (iuacc@us.es) una copia del artículo publicado.

Sevilla, 7 de octubre de 2020

Antonio Tejedor Cabrera
Director del IUACC